



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

SEIS BUQUES DE GUERRA INGLESES averiados en el último ataque italiano contra Alejandría

INTENSA ACTIVIDAD DE LA AVIACION EN EL FRENTE GRIEGO

COMUNICADO ITALIANO

Atenas, 27.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas italianas:

Frente griego.—Actividad normal de reconocimiento y de patrullaje. Nuestra aviación efectuó operaciones continuas contra las instalaciones y tropas enemigas. Todas las líneas de comunicación del adversario fueron objeto de intensos bombardeos, especialmente los núcleos de Perati, Delvinaki y Doljani. Los centros de Erseke y Minia fueron alcanzados. Los puentes sobre el Kalamas, el río de Minia y el río de Erseke fueron alcanzados varias veces. Fue bombardeado el aeródromo de Janina, así como Corfú los muelles y alturas de la isla, que resultaron afectadas. Todos nuestros aparatos regresaron sin averías. Los aparatos enemigos bombardearon Vagena sin causar víctimas. En un vuelo de reconocimiento sobre la isla de Malta derribado un avión adversario. En el mar, después de un combate con nuestros cazas. No ha resultado un aparato propio.

En el norte los aviones italianos arrojaron bombas sobre Tarento provocando dos heridos y un poco importantes en la zona. Otros aviones enemigos atacaron Redout y Maddrena, Garfagnana y nuestras posiciones. Fue alcanzado y derribado por el tiro de la defensa un avión enemigo. Miembro de la tripulación que con paracaídas fué capturado. Las informaciones dignas de fe del bombardeo aéreo del puerto de Alejandría, efectuado por las escuadrillas con bombas de gran calibre, el 10 de noviembre, que fueron alcanzados gran número de buques de guerra, una gran cantidad de reparaciones de la Compañía del Canal, utilizada por la aviación enemiga; aeródromos de Helwan y Abusir, habiendo sido alcanzados en este último punto cuatro buques que quedaron destruidos. En el África oriental nuestras formaciones bombardearon las baterías enemigas, al oeste de Gambia. Los aviones enemigos arrojaron bombas sobre Assab, Massawa y Bahigila, sin causar víctimas. A los cinco aviones derribados en el ataque enemigo sobre Lele se dio cuenta en el combate de ayer, hay que añadir un aparato, derribado por la DCA italiana.

Aviones procedentes de territorio suizo arrojaron bombas y granadas incendiarias sobre Turin, causando destrozos en las casas del centro y los alrededores de la ciudad. Un incendio que se produjo en una tienda de cristales fué inmediatamente sofocado. Muchas bombas cayeron en el campo, donde destruyeron dos granjas. Un soldado que estaba de centinela resultó muerto. Hubo dos heridos de "netralla."—EFE.

COMUNICADO GRIEGO

"Continúan con éxito los movimientos de nuestras tropas en territorio albanés. En la región de Koritza han caído en nuestras manos, además de otro material, seis aviones abandonados por el enemigo.

La aviación enemiga actuó sobre el frente y bombardeó diez poblaciones de El Epiro, así como los objetivos no militares de las islas de Corfú y Cefalonia."—EFE.

Atenas, 27.—El Ministerio de Seguridad Pública comunica:

"La aviación enemiga ha bombardeado la ciudad de Lixuri, en Cefalonia, y algunos pueblos de El Epiro, causando pocas víctimas y ningún daño. También fué bombardeada la isla de Cefalonia. Los aparatos enemigos hicieron uso de sus ametralladoras sin que hasta ahora se conozcan los resultados del ataque. Sólo se sabe hasta ahora que sufrieron daños diversos edificios."

Los italianos preparan una contraofensiva

Belgrado, 27.—Según noticias de la frontera griega, las tropas italianas han llevado artillería al sector próximo a Monastir y hacen rápidos preparativos para desencadenar tal vez una contraofensiva sobre el flanco derecho enemigo en Pogradet y Mosepoli.—(Efe).

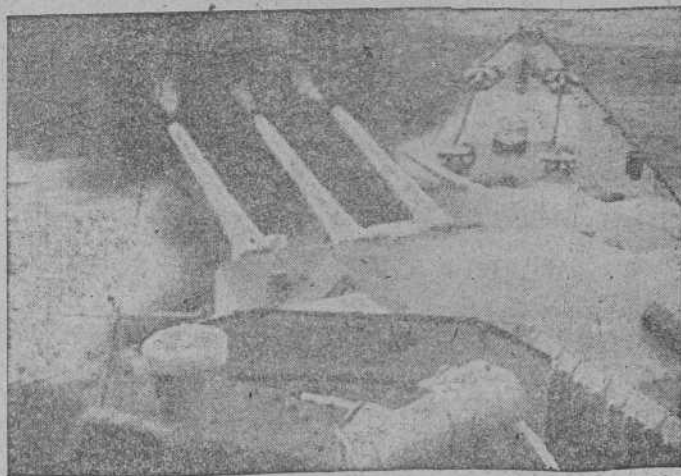
BATALLA NAVAL en el Mediterráneo

Londres, 27.—El Almirantazgo británico publica el siguiente comunicado:

"Se han recibido informes de que nuestras fuerzas navales del Mediterráneo, han establecido contacto, poco antes del mediodía de hoy, con las fuerzas italianas, compuestas por dos acorazados, acompañados por grandes fuerzas de cruceros y destructores. En cuanto al enemigo—añade el Almirantazgo—se dió cuenta de la proximidad de nuestras fuerzas, cambió de dirección y se retiró a gran velocidad hacia su base. Nuestras fuerzas salieron en su persecución y se sabe que abrieron fuego contra el enemigo a la distancia máxima de alcance de sus piezas. No se posee ningún informe en el momento actual, pero los detalles completos del encuentro, se harán públicos en cuanto sea posible."—EFE.

EL BLOQUEO DE INGLATERRA

UN CRUCERO AUXILIAR INGLES, LOCALIZADO POR UN HIDRO DE RECONOCIMIENTO "ARADO 196" ES ATACADO POR UN BUQUE ALEMAN



EL BUQUE ALEMAN ABRE FUEGO...

LAS BATERIAS alemanas atacan a los barcos británicos anclados en Dover

Nuevos e intensos ataques contra LONDRES

COMUNICADO ALEMAN

Berlín, 27.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

"A causa del mal tiempo, la actividad de las fuerzas aéreas del Reich, durante la noche del 25 al 26 de noviembre, y en el día de ayer, tuvo que restringirse a reconocimientos armados y acciones aisladas. En Avonmouth se ocasionaron incendios en los ataques nocturnos.

Cerca de Falmouth fué atacado un convoy y resultó hundido un buque de 7.000 toneladas. Otros dos buques fueron averiados por bombas que les alcanzaron de lleno. En las inmediaciones de Avonmouth, un pequeño buque mercante fué incendiado por la artillería y la aviación alemanas.

Los puertos británicos fueron nuevamente minados en el día de ayer.

Las baterías de largo alcance de la Marina de guerra han atacado energicamente los buques que se encontraban en el puerto de Dover.

Los aviones británicos han arrojado bombas sobre el territorio del Reich. Algunas casas de vecindad fueron dañadas y varios civiles resultaron muertos o heridos.

Como ya se anunció, los aviones británicos atacaron sin éxito a los buques de vanguardia alemanes en el Mar del Norte. Fué derribado uno de los aparatos atacantes. Otro fué derribado en llamas por la Defensa Anti-aérea. Faltan dos aviones alemanes.—Efe.

COMUNICADO INGLES

Londres, 27.—Los Ministerios del Aire y Seguridad Interior comunican:

"Durante las primeras horas de la noche de ayer hubo ligera actividad aérea enemiga sobre el país. Sin embargo, después cesó y hasta las cinco de la madrugada (hora de Greenwich) no se había reanudado. Anoche fueron arrojadas algunas bombas, la mayor parte sobre Londres, el Oeste del país y varios puntos de los condados que circundan la capital. Los daños fueron escasos y el número de víctimas, reducido."—Efe.

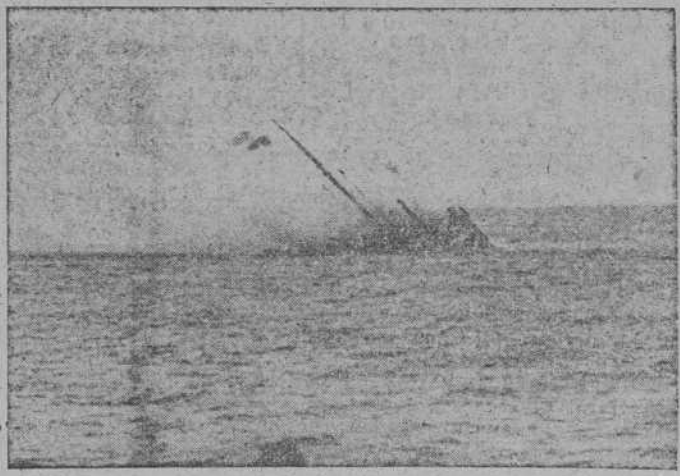
x x x

Londres, 27.—Un nuevo comunicado de los Ministerios del Aire y Seguridad Interior británicos, anuncia:

"Poco antes del alba, la aviación enemiga ha bombardeado hoy la región londinense y dos puntos de la Inglaterra oriental. Se han registrado pocos daños y no ha habido víctimas."—Efe.

La URSS no ha contestado a Inglaterra

Londres, 27.—El Subsecretario de Negocios Extranjeros, Butler, ha declarado en los Comunes, en respuesta a un diputado, que el Gobierno soviético no ha contestado aún a las proposiciones que le ha hecho Inglaterra para reajustar las relaciones comerciales y políticas entre los dos países.—(Efe).



...HUNDIENDOSE EN POCOS MINUTOS EL BARCO ADVERSARIO

EL PARTIDO Comunista suizo, disuelto

Berna, 27.—El consejo federal suizo ha publicado un decreto por el que declara que todas las organizaciones comunistas existentes en Suiza quedan disueltas y todas sus actividades prohibidas.—(Efe).

Perfil

de los días

CABALGATA DE REYES

Como preludios de la fecha hermosísima en que la Humanidad conmemora el Nacimiento del Redentor, hay ya ciertos atisbos y proyectos. Al fin y al cabo fa ta menos de un mes y sabido es lo que llevan ciertos preparativos.

Hablemos, pues, de Navidad.

Y en primer lugar, y de modo principal, de los necesitados. De las Pascuas del Pobre. Auxilio Social se preocupa de ello. Y nuestro Gobernador Civil. Los necesitados no carecerán de aginaldo. A ver con cuanto podemos contribuir dignamente los que, por fortuna, so tenemos que mendigar o atender a múltiples necesidades con escasos medios.

Otra cosa en que habrá que insistir es en las representaciones de Navidad, sobre todo en esas "pastoradas" y "Reyes" tan pintorescas en sus absurdos anacronismos, pero que puidas y restauradas son verdaderos "autos" de Navidad, bellísimos, como se demostró el año pasado en el folletón que publicamos en PROA.

Y, por fin, no hay que olvidar la Cabalgata de Reyes. ¿Nos quedaremos también este año sin verla?...

Por mi parte, ya que fui el casi único "rey mago" del año anterior, he de manifestar que las trescientas pesetas sobrantes, que yo quería guardar de fondo inicial de la cabalgata, mandó el señor Ortiz de la Torre distribuir las, diciéndome que no faltaban en el Gobierno Civil pesetas para cabalgatas y juguetes...

Como no pueden faltar con el Gobernador que tenemos, hago este recordatorio al camarada César Alvarez de la Vega, delegado provincial de OO. JJ.

La cabalgata de la ilusión no debe dejar de salir. Hay que hacer todos los esfuerzos para que León no sea la única ciudad importante que se queda sin ella.

¡Manos a la obra!

Lamparilla

PARIENTE (DENTISTA)

El Ayudante de la Escuela de Odontología de Madrid Avenida del General Sanjurjo, núm. 2. 2.ª planta (Casa Cliden) Consulta: Mañana de 10 a 1 y tarde de 4 a 8. Teléfono 1102

Consulta en CISTERNA: Los jueves.

Rogad a Dios en caridad por el alma de la **SEÑORA DOÑA MANUELA GORDON LUENGO** que falleció en Veguellina de Orbigo (León), el día 27 de Noviembre de 1940. A los 64 años de edad. Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, D. E. P. Su desconsolado esposo, don Dionisio Fernández Nistal; hijos, don Antonio, doña Guadalupe y don Emilio Fernández Gordón; hija política, doña Francisca Fernández San Martín; nietas, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

Ruegan a sus amistades una oración por el alma de la finada y asistan a la MISA DE FUNERAL y acto seguido a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 28 del actual a las 11 de la mañana, por lo que le quedarán eternamente agradecidos.

Veguellina de Orbigo, 27 de noviembre de 1940.

Comisaría General de Abastecimientos

Circular núm. 103.

Dando cumplimiento a órdenes recibidas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se hace público para general conocimiento de los señores industriales que vengan dedicándose a la elaboración y comercio de caramelos, ha quedado suprimido el cupo que a tal fin se les venía suministrando de azúcar, ante la escasez observada de dicho producto; empezando a regir dicha medida desde **PRIMÉROS DE DICIEMBRE PROXIMO**

Igualmente se pone en conocimiento de los señores que sin estar comprendidos en el apartado dicho vengan disfrutando cupo de azúcar ordinario mensualmente, que será éste restringido en lo posible por haber sido rebajado igualmente el cupo de dicha Superioridad destinada a tal fin.

León 27 de Noviembre de 1940. **EL GOBERNADOR CIVIL JEFE PROVINCIAL DEL SERVICIO, CARLOS PINILLA**

XXX

JUNTA HABINO-PANADERA

ANUNCIO.—Se pone en conocimiento de todos los dueños de Hoteles, Fondas, Bares y Similares, así como los establecimientos benéficos, Colegios y Comunidades religiosas, la obligación ineludible que tienen de presentar el impreso de Declaración Jurada referente a la Orden de la Presidencia del Gobierno, 15 de Noviembre 1940, sobre restricción en el consumo del pan.

Dichos impresos podrán recogerlos de la panadería en que actualmente se suministran.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. León, 23 de Noviembre de 1940. **EL GOBERNADOR CIVIL - PRESIDENTE CARLOS PINILLA.**

Teatro Principal

Temporada de los renombradas Férias de San Andrés **ACTUACION DE LA GRAN COMPANIA DE COMEDIAS COMICAS DE**

PEPE ISBERT

Primera actriz de carácter

MARIA ALCALDE

DEBUT el Viernes 29 de Noviembre 1940, con la graciosísima comedia, original de D. PEDRO MUÑOZ SECA

EL ALFILER

Grandioso Exito cómico.

Cupón pro-Ciegos De Villafalé

Números premiados del sorteo celebrado el día 27 de Noviembre de 1940:

Premiado con 25 pesetas, el número 355, y con 250 los siguientes: 55, 155, 255, 455, 555, 655, 755, 855 y 955.

Ha dado a luz una hermosa niña la esposa de nuestro compañero el empleado de este periódico, **Marcelino Minguez de Blas**.

Tanto la madre como la niña disfrutan de una perfecta salud, lo que con sinceridad celebramos.

—Por don Félix Pastor Alonso, médico titular de Alvires, y para su primo don Ignacio Barrientos Barrientos, industrial de Mansilla de las Mulas, ha sido pedida la mano de la simpática señorita Justina González (médica dentista) residente en Valencia de Don Juan hija de nuestro buen amigo don Maximiliano González, veterinario titular de Matanza.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos.

Reciba el futuro matrimonio nuestra cordial enhorabuena.

—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido camarada el alférez Gerardo Gómez, que aprovecha unos días de permiso, para saludar a sus familiares.

—En la pintoresca villa de Pola de Gordón, han contraído enlace matrimonial el que fué nuestro Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de León, camarada Francisco Suárez y la bellísima y virtuosa señorita Angelines Sánchez.

Bendijo la unión don Francisco Escobar, tutor de la desposada, y profesor de la Universidad de Oviedo.

Firmaron el acta como testigos don Gregorio González y don Manuel Rodríguez, celebrándose la ceremonia en la iglesia parroquial el pasado 25. Apadrinaron el acto don Basilio Gutiérrez, y la bellísima señorita Sarita Sánchez, hermana de la novia.

Entre los asistentes recordamos a las señoritas Sara, Evangelina y Lolita García, Encarnación González, Margarita López, Angeles Fernández, Maruja Greña y Lolita Alvarez; don Francisco Sánchez, don Vicente González, don Amancio y don Samuel, hermanos del novio; doña Maximina López y nuestro

Teatro Principal

Temporada de los renombradas Férias de San Andrés **ACTUACION DE LA GRAN COMPANIA DE COMEDIAS COMICAS DE**

PEPE ISBERT

Primera actriz de carácter

MARIA ALCALDE

DEBUT el Viernes 29 de Noviembre 1940, con la graciosísima comedia, original de D. PEDRO MUÑOZ SECA

EL ALFILER

Grandioso Exito cómico.

Cupón pro-Ciegos De Villafalé

Números premiados del sorteo celebrado el día 27 de Noviembre de 1940:

Premiado con 25 pesetas, el número 355, y con 250 los siguientes: 55, 155, 255, 455, 555, 655, 755, 855 y 955.

querido camarada Cayetano Tejerina, padrino de pila de la novia. Los recién casados salieron para Madrid, Valencia y La Coruña en viaje de luna de miel. Que les sea eterna. Los invitados fueron observados espléndidamente en el Hotel Castilla, reinando la mayor cordialidad y alegría.

—En la iglesia parroquial de San Esteban de Nogales, unieron sus destinos ante Dios con el sagrado lazo de matrimonio, la señorita Dolina Calvo Casado y el distinguido joven, industrial de dicho pueblo Emilio Pérez Pérez. Apadrinaron a los contrayentes don Aureliano López y doña Felicidad Calvo.

Después de la ceremonia religiosa los numerosos invitados fueron observados espléndidamente.

El nuevo matrimonio salió de viaje de una de miel para recorrer distintas capitales de España.

Les enviamos nuestra más cordial felicitación que hacemos extensiva a sus distinguidas familias.

—Ha dado a luz una hermosa niña, su primogénita, la esposa de nuestro querido amigo el alférez mutilado don León Ferrero.

Cordial enhorabuena a los nuevos papás.

NECROLOGICA

Después de larga y penosa enfermedad, ha entregado su alma al Creador, en esta capital, la que fué bondadosa y distinguida señora doña María de los Dolores de Casco Genovés, viuda de Cornejo.

Su entierro tendrá lugar hoy 28, a las cuatro de la tarde, después de las exequias en San Juan de Renuera, Casa mortuoria; calle de Juan de Badjoz, casa Hurtado.

A su hijo, el conocido tenor leonés don Alberto Cornejo de Casco, a la hermana de éste señorita María de los Dolores y demás familia testimonio de nuestro pésame.

Una oración por la finada.

TEODORO RON

Enfermedades de la mujer asistencia a portales de aduana Ordoño II, 20 Pral. Jcha Teléfono 1458 De 10 a 2 y de 4 a 6.

Ateneo Médico

Al reanudar sus actividades científicas, este Ateneo, invita a los Sres. Médicos a su colaboración.

Para inscribirse, dirigirse al Conserje del Colegio Médico, Padre Isla, 4.

Se celebrará en breve su apertura, con la colaboración de una de las más destacadas figuras médicas españolas.

POLICIA

Inmediata convocatoria ingreso Investigación y Vigilancia. Preparación e informes: Padre Isla, 45, bajo, izquierda.

PIRRODIA

de una pulsera de oro. Por ser recuerdo de familia, se gratificará espléndidamente a quien la entregue en la Farmacia de López Robles.

MOTORES ELECTRICOS

Corriente alterna trifásica varias marcas, nuevos y usados, de 1/2 a 50 HP Entradas inmediatas. Delegado comercial de ventas, MANUEL G. DUCAL, Avda Rep. Argentina, núm. 10, 2.º. Teléfono 1401

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Junta Harinero Panadera

ANUNCIO

Se pone en conocimiento público que los impresos de Declaración Jurada referidos al Orden de la Presidencia del Gobierno "B. O. del Estado" de noviembre de 1940, podrán recogerlos en las panaderías que se suministran actualmente, a partir del día de la fecha.

Se advierte la obligación que tiene todo cabeza de familia de cubrir el impreso que se le da para su entrega en las panaderías que a partir del día de diciembre se instalan en los lugares que oportunamente se anuncie.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

León 23 de noviembre de 1940.—**EL GOBERNADOR CIVIL PRESIDENTE, CARLOS PINILLA**

FERRERIA

Loza. Materiales de construcción y recambios. Sembrados. Cu-trisures, porcelana y cocinas económicas. Calentamiento y yeso. Ubaldo Barrera, Estación de María.

GOBIERNO CIVIL

El Excmo. Sr. Gobernador Civil, recibió ayer las señoras Echevarría y del Ca...

Sr. Alcalde de Santa Marta de Páramo, Sr. Alcalde de la Parta Central de los Guzmanes, Sr. Trave...

SEBASTIAN HERNANDEZ

(Hijo) MEDICO-DENTISTA Avenida del General Sanjurjo, núm. 16, 2.º izquierda (del Cine Avenida).

Horas de 10 a 1 y de 4 a 7.

AYUNTAMIENTO

Orden del día para la extraordinaria, que se celebrará el día 29 de noviembre a las 6 de la tarde:

Aprobación del presupuesto municipal ordinario y fianzas respectivas, para el próximo año de 1941.

SEGUNDO COSTILLAS

Padre Isla, 3. León. Teléfono 12-17 Azulejos blancos color Mosaicos Bando de San Juan. Cocinas Sagardun.

concerniente a saneamiento, se tomarán cualquier embargos materiales de construcción.

SEÑORA! SERRA

Permanente sin hilos. Solriza. Cortes de pelo en todas las mas. Peluquería EL General Mola, 3. León. fundirse, Peluquería

INSTRUCCIONES

para la constitución de Mesas con motivo de la restricción del consumo de pan

ALCALDE DE LEON:

QUE SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Gobierno sobre la restricción del consumo de pan, se constituye para este Municipio una Mesa, donde acudirán todas las cabezas de familia a hacer de la declaración jurada de los lugares que les ha sido facilitado de la Cartilla de racionamiento industrial panaderos, en los lugares siguientes:

- San Pedro. Puerta Obis.
- San Lorenzo. Travesía del Pon.
- San Lorenzo. La Presa.
- Carretera de los Cubos.
- Santa Marina. Huer.
- Medio Carreras.
- Diagonal de Mariano An.
- Mariano Andrés. Plaza de la
- Doiz y Velarde. Guz.
- Vill Pérez. Plaza
- San Pelayo. Conven
- Santa Marina. San Mamés. Las
- Travesía de Las Ventas.
- Las Escuelas. Los Ta-
- La Cerca. Valdemora de
- de Arriba. Eras de la
- Hospital. Valle de los Fuen
- Carretera de Nava y La Ma-
- Acudirán a la mesa que se
- de Industria, sita en la Pla-
- de la Catedral (Casa del Monte

- Acudirán a las oficinas de la Di-
- Provincial, los vecinos que
- en las siguientes calles:
- de Omaña. Cervantes.
- Dámaso Merino. Bayón. Ge-
- Francisco. Serranos. Espo
- Avenida de Avaro López Nú-
- Barrio de Quiñones. Era del
- Pérez Crespo. Faf el María
- Estación de Matallana.
- Echevarría. La Vecilla
- del Castillo. Calle de Bil-
- de la Verinaria. Aba-
- Puerta Castillo. Carretera de
- Travesía de Santa Mari-
- San Isidoro. Calle de San Isidoro.
- San Isidoro. Fernan-
- de López C-strillón. Calle
- de Ruiz de Salazar. Avenida
- de Julio. Camino de las Eras
- Renueva Eras de Renueva B-
- de San Eshban. La Loma. Ca-
- de Renueva Ramón y Cajal.
- Pósito y Plaza de San Mar-

Acudirán a las oficinas de la

GRAN ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

El Corte Parisino

Directora: JUANITA DIAZ. Profesora titulada de la Escuela Superior Profesional de Madrid. Sistema "DUENAS". Patente Estado 120.917. Exclusiva del Sistema para León y su provincia. Torre, núm. 3; 1.º decha. Teléfono 15-36. LEON

CONCEDEN TITULOS CLASES POR CORREO
PERFUMERIA ARTICULOS PARA REGALC
CASA PRIETO
San Marcelo número 10

DR. CARLOS DIEZ
Hospital General del Hospital de San Juan de Dios Fa-
cultad de Medicina y Cruz Roja de Madrid.)
ALISTA EN ENFERMEDADES DEL RINON GE
NITO URINARIAS. CON SU CIRUGIA Y PIEL
Avenida del Padre Isla 8. 1.ª izquierda Teléfono 13.º 4
Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6.

CLINICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ENRIQUE SALGADO
por Creción de los Institutos Provinciales de
Ordoño II, 2, 1.º.—LEON

Plaza de Santo Domingo. Ave-
nida del General Sanjurjo. Lópe
de Vega. Padre Isla. Callejón del
Padre Isla. Ju'io del Cmpo. Faje-
ros. Ramiro Balbuena. Suero de
Quiñones. Ordoño II. Alcázar de
Toledo. Alfonso V. Valercia de
Don Juan. Plaza de Ca'vo Sotelo.
Avenida de José Antonio Primo de
Rivera. Colón. Rodríguez del Va-
lle. Padre Arriero. Lucas de Tuy.
Fernando de Castro. Travesía de
Fernando de Castro. Avenida de
los Condes de Sag-sta. Juan Ma-
drado. Sampiro. Avenida de Roma.
Carretera de Cabaalles. Carretera
de Galicia. Ponferrada. Carretera
de Zamora. Solares de Picó. Ave-
nida de Palencia. Calle de Astorga.
Gómez Salazar.

Acudirán a las oficinas del Juz-
gado Municipal, sito en la Plaza
Mayor, los que habiten en las ca-
lles siguientes:

Egido. Panaderos. Cant rranas
Plaza del Nido. Calle del Nido.
Presa de los Cantos. Caño Badillo.
Calle de Serradores. Plaza de Ser-
radores. Puerta Sol. Tarifa. Mur-
rias de Paredes. Tavesía de San
Martín. M-tasiete. Travesía de
Santa Cruz. Travesía de la Plaza.
Santa Cruz. Sal. Palom. Nueva.
Plaza Mayor. Plegaria. Escalerilla
y Travesía de Reblledo.

Acudirán a las oficinas de la Cá-
mara de la Propiedad Urbana, esta-
blecida en la calle de la Legión
Cóndor, los que habiten en las si-
guientes calles:

Legión Cándor. Cardiles. Plater-
rias. Pezo Conde Luna. Paso. Ge-
neral Mola. Plaza del Conde. Cr-
necerías. Plaza de las Carnecerías.
Plaza de las Tiendas. Rinconada
del Conde Azabachería. Corde de
Reblledo. Revilla. Cuesta de Car-
bajal. Plaza de Don Gutiérrez. Pla-
ta. Cascalería. Zapatería. Fernández
Cardóniga. Juan de Arfe. Misericor-
dia. Corta. Plaza del Mercado.
Travesía del Mercado. Rinconada
del Mercado. C-pilla. Escorial. He-
reros. Puerta Moneda. Barahona.
Plaza del Caño del Sarta Ana. R-
llo de Santa Ana. Cuesta de Casta-
ñón.

Acudirán a las oficinas del Hos-
picio Provincial, los que vivan en
las calles siguientes:

Rúa. San Francisco. Hospicio.
Travesía de las Concepciones Cer-
cgs San Francisco Parque Fuen-
tes. Río Corredera Puente de la
Corredera Sahagún. Florida. Bur-
go Nuevo. Bernardo del Carpio.
Modesto La Fuente. Larcia. Repú-
blica Argentina. Plaza de la Picara
Justina. Santisteban y Osorio Pra-

do del Calvario Paseo de Guzmán.
Paseo de la Lealtad. Santa Nonia.
Independencia. Paseo del Túnel.
Legión VII. Arco de las Animas
Villafranca. Gil y Carrasco. Villa
de Benavente. Teatro. Capitán Cor-
tés. Puente Castro.

Las Mesas estarán constituidas
en los locales expresados desde el
día uno al siete, ambos inclusive,
del próximo mes de diciembre, y
las horas en que puede acudir el
público son de nueve a trece treinta
y de quince a dieciocho.

Cuantas dudas y consultas se
presenten, podrán solicitar su reso-
lución en las oficinas de la Secreta-
ria municipal.

Lo que se publica para general
conocimiento.

León, 27 de noviembre de 1940.
El Alcalde, Fernando G. Regue-
ral.

CINE AVENIDA

Nuevo y moderno local de Espectáculos
Avenida del General Sanjurjo
INAUGURACION
SABADO 30 DE NOVIEMBRE
con la PRESENTACION de la excepcional estrella europea,
revelación dramática de la pantalla
DANIELLE DARRIEUX
en su creación

.. KATIA ..

(LA PRINCESA BIBESCO)
La producción escogida por el Palacio de la Música de Ma-
drid, para la inauguración de su temporada actual.
UN FILM DE Suntuoso Ambiente, CONSIDERA-
DO COMO OBRA CUMBRE DE LA MODERNA CINEMA-
TOGRAFIA!!
LA RIQUEZA, EL PODER Y LA GLORIA. PUESTOS A
LOS PIES DE LA MUJER QUE INSPIRA UN AMOR MAS
FUERTE QUE LA MUERTE.
FABRICA ESPAÑOLA DE
GASOGENOS "LUNA"
Apartado de Correos, 6-San Sebastián
Producción diaria 100 gasógenos. Precios 5.000 pesetas. Que-
dan libres algunas provincias para concesionarios con buenos
talleres montaje.

ANUNCIOS VARIOS

MAQUINA Underwood, se ven
de. Independencia, 27.
TRAPERIA Carretera Astoria
vúm 6 Se compra toda clase de
trapo papel y huesos y se vender
trapos para limpieza y bayetas pa-
ra saca brillo
MECANOGRAFIA, Contabili-
dad. Sagasta 4.
COMPRAMOS partidas cubier-
tas usadas cualquier estado.
Pago contado. Ofertas: Apar-
tado 8.041. Madrid.
LOS MEJORES carbones astu-
rianos cock, granja y galleta.
Plaza del Mercado, 5. Teléfono
1006.
COMPRO cualquier cantidad
de semilla linaza miel de abe-
jas, genciana raiz y cornezuelo
centeno. Valeriano Campesino.
Avenida de Palencia, 1. (Casa
Valentín Gutiérrez). León.
TOPOGRAFO. 20 años ejerci-
cio. Especialidad cartografía
grandes extensiones: proyectos
vías comunicación y minería.
Gestión Jefe Administrativo
Regiones Devastadas. General
Sanjurjo, núm. 2.—León.
COMPRO genciana, tila, acei-
te, semilla y harina de linaza.
Herboristería Leonesa. Santies-
teban y Osorio, 17 León.
TRASPASO tienda ultramar-
inos, mucha venta, amplios lo-
cales con buena vivienda. Ra-
zón en esta Administración.

DELEGACION PROVINCIAL

Se pone en conocimiento de to-
dos aquellos Ex-combatientes que
en su día hayan solicitado certi-
ficados de frente y recompensas,
por conducto de esta Delegación
Provincial (calle del Carmen, 10)
se sirvan personarse para hacer-
les entrega de los que a continua-
ción se relacionan:

- Emiliano Mielgo Morla. Fran-
- cisco Martínez Martínez, Demin-
- go García Reguero, Joaquín Ló-
- péz Cañón, Tomás Luque Cuen-
- ca, Manuel Martínez Castro.
- Apollinar Alonso Fernández, Jo-
- sé Quintana Martínez, Faustino
- Moro Sáenz, Isidoro Carracedo
- Luis Arimiro García Robles, Si-
- gifredo Laiz Viejo, Francisco Ba-
- rrile Caballero, Manuel Morán
- Morán, Olegario Vega Martínez,
- Francisco Pérez Crespo, Emilio
- del Omo Blanco, Cándido Ruiz
- Laso, Isidoro Carracedo de Luis,
- Juan Díaz Suárez, Manuel Mar-

tínez Castro, Cayetano Martín y
Martín, Heracleo Gallego Her-
nández, Miguel Arias Bermúdez,
Blas Fernández Fernández, An-
gel Luis Larralde Sánchez, Juan
Muñoz de Miguel, Gumersindo
Miguel Alvarez, Leopoldo Mar-
tínez García, Eusebio Rodríguez
Rodríguez, Esteban García Al-
varez, Ricardo Pastora López,
Félix Camargo Martínez, Juvenal
Villafañe García, José Gefeñal
García, José Fernández Martínez,
Enrique Gorostiza Currieses, Er-
nesto O'varez Suárez, Juan An-
tonio Fernández García, Lucio
Alvarez Sanz, Manuel Rodríguez
González, Joaquín García Domí-
nguez.

AVISO

Se pone en conocimiento de los
excombatientes y maestros nacio-
nales José Taoces Rodríguez y
José María Fernández Orallo,
tengan a bien personarse por esta
Delegación (calle del Carmen,
número 10), a fin de enterarles
de un asunto que les interesa.
Por Dios, España y su Revo-
lución Nacional-Sindicalista.
León, 27 de noviembre de
1940.—EL DELEGADO PROVIN-
CIAL.

PROPIETARIOS AUTOMOVILES

No abandonen sus ocupacio-
nes. Cuando necesiten recoger
cupos de gasolina, solicitar au-
mentos, abonar patentes tarje-
tas y demás impuestos, pedir
carnets, duplicados, transfe-
rencias, etc., en toda España,
acudan a la AGENCIA CAN-
TALAPIEDRA.—LEON.

1.000 PLAZAS DE CARTEROS URBANOS

(Con 4.000 pesetas anuales)
Informes: Agencia de Nego-
cios SOTO. Sta. Nonia.—LEON.

MODISTA, precios economi-
cos, se ofrece. Razón: Maruja,
San Pedro, 9, Pral. Decha.
COMPRO alambique grande.
Dirigirse a Agencia MERQ.
León.
GANADEROS: Arriendo pasto
y cuadras para los días de
feria. Carretera de San An-
drés "La Fonda".
SE OFRECE modista y costu-
rera a domicilio. Razón: Plaza
Mayor, núm. 9, 3.º.
EXTRAVIADO vaca, castaño
oscuro, de los Ventorrns de
Fresno de la Vega, el segundo
día de San Martín, con una ti-
jeretada y una E en la cadera
derecha. Ruégase devolución;
Eliás Blanco. Valderas.
MAQUINAS de coser, se ven-
den baratas. Calle Fernando
G. Regueral, 7 (portería).
GANADEROS: Se vende abun-
dante pasto en una finca de 20
hectáreas. Para tratar: Granja
Noriega. Carretera Cabaalles.
PENALES, catorec pesetas, gi-
ro. Villamandos, Montera, 7,
Madrid.
IMPORTANTE casa de Segur-
res, precisa agentes generales
en todas las cabezas de parido
de la provincia, particularmen-
te en La Bañeza. Dirigirse a
Quesada. Calle de Badajoz, nú-
mero 2, Pral. León.



La ciencia alemana celebra en estos días el 50 aniversario del descubrimiento del suero antidiférico, debido a Emil von Behring a quien vemos trabajando en su laboratorio en 1890

El Gobernador Civil, visita la Sociedad Económica de Amigos del País

Ayer, a las siete y media de la tarde, el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, camarada Carlos Pinilla, giró una visita a las dependencias de la Sociedad Económica de Amigos del País. Fue recibido por el Presidente de la misma, don Mariano Alonso Vázquez, y demás miembros que componen la Junta Directiva, que dispensaron a nuestra primera autoridad civil una cariñosa acogida. Seguidamente, y en el salón de actos del establecimiento, la junta directiva expuso al Gobernador, camarada Pinilla, la meritoria labor que desarrolla la Sociedad, pasando todos seguidamente a recorrer las dependencias y clases de la Institución, conversando el Gobernador Civil con los profesores y alumnos, que en aquellos momentos estaban entregados a sus tareas, y que le dispensaron respetuosa acogida.

El camarada Pinilla se interesó especialmente por el sistema de enseñanza, número de alumnos y su aplicación, contemplando complacido los trabajos sobresalientes de algunos alumnos. La visita terminó en el gimnasio, donde los pequeños atletas efectuaron una lucida exhibición de sus ejercicios. Al despedirse, el Gobernador Civil rogó a la Junta directiva que felicitara efusivamente al profesor por su competente labor, haciéndolo él a aquella y mostrando su satisfacción y complacencia por la brillante actuación desarrollada. A la puerta del establecimiento esperaban la salida del camarada Pinilla todos los alumnos, que le despidieron cariñosamente.

La Sociedad Económica de Amigos del País, se ha visto muy honrada con la visita de nuestro Jefe Provincial, que ha recompensado, con alentadoras frases, la meritoria labor que todos cuantos compo-

nen dicha Entidad desarrollan, exhortándoles a continuar infatigables en su docente cuidado de la juventud leonesa, ya que en dicho centro reciben instrucción completamente gratuita, numerosos alumnos. Y esta obra se consigue merced a las cuotas de sus socios, que por la importante cantidad de 1,25 pesetas, contribuyen al bien de nuestra ciudad, así como con donativos de leoneses beneméritos. Todo leonés debería enterarse de la meritoria actuación de esta Sociedad y apoyarla decididamente.

Escuelas y Maestros

Relación de nombramientos de maestros interinos hechos por la Junta el día 23 del corriente:

Teodoro Vallinas Bayón, para Fonfría; Eduardo Villacorta Largo, para Villalmonje; José Marcos Fernández, para Villalebrín; Venancio Barrio Fernández, para Baillo; Agustín Fernández Fernández, para Manjarín; Maximiano Quintana Domínguez, para Trentor y Cerezal; Agustín Díez Martínez, para Villacalabuy; Vicente Rodríguez Fernández, para Prado de Paradilla; Andrés Santiago Francisco, para Sopeña de Curueño; Antonio Casado Álvarez, para Getino; Julio Martínez Torres, para Carbajal de Valderaduey; Miguel J. Cervero Monroy, para Meizara; Juan M. Carrera García, para Losadilla; Victoriano García Prieto, para Folgoso del Monte; Antonio Fernández Vázquez, para Pobladora de Somoza; Angel Martínez Matilla, para Borrenes; Tomás Martínez García, para Yugueros; Ernesto Suárez González, para Riasequino.

Ramón Ferrero Fernández, para Turienzo; Marcelino Álvarez Agudo, para San Justo de Cabanillas; Rogelio Álvarez González, para Castromudarra; José Álvarez Álvarez, para La Cueta; Miguel de la Torre Santos, para Palacio de Veldellormá; Pedro Celestino Fraile Montero, para Pozuelo; Salustiano Oliviera Natal, para Canela; Antonio Rodríguez Álvarez, para Oejo de la Peña; Secundino Valbuena Sierra, para Ferreras de Vergamán.

Una buena calificación escolar; una atención cualquiera... será la alegría de tu madre el día de la Inmaculada. Prepárate, flecha, a cumplir este deber. Prepárate, flecha, a cumplir este deber.

INAUGURACION de la Exposición Cidiana

Madrid, 27.—La exposición Cidiana, ha sido inaugurada esta mañana en la Biblioteca Nacional.

Presidió el acto el Subsecretario de Educación Nacional, en representación del Ministro. Asistieron D. Ramón Menéndez Pidal, D. Roque Pidal, agregado cultural de la embajada alemana, Sr. Petersen y autoridades y representantes de los centros culturales.

Inició el acto D. Roque Pidal, que entregó al Director General de Enseñanza Profesional y Técnica el códice original del poema "Mío Cid", que fue colocado en el sitio de honor de la vitrina principal de la exposición. Pronunciaron breves palabras D. Roque Pidal y el Director General de Enseñanza Profesional, que recordó las palabras de José Antonio acerca del sentido de la actual resurrección de España, muy parecida a la que representa Rodrigo Díaz de Vivar.—(Cifra).

Regalo al Santo Padre

Madrid, 27.—Un Cristo tallado en madera por un recluso, para el Pontífice, ha sido enviado al Ministerio de Asuntos Exteriores por el Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo.

Se trata de una imagen casi de tamaño natural, tallada en nogal por un preso llamado Illurria en los talleres penitenciarios de Alcalá de Henares.—(Cifra).

FUSILAMIENTO de los asesinos de CODREANU

Ha sido detenido el ex-presidente RUMANO GIGURTU

Bucarest, 27.—En la noche del martes al miércoles, a la 1.30, los detenidos políticos de la prisión militar de Jilavy en número de 64, han sido fusilados por un grupo de legionarios.

Entre los fusilados se encuentra el ex presidente del Consejo y ex ministro de la Guerra, general Arghesanu, a quien se acusaba de ser responsable del asesinato de un millar de legionarios inocentes, después de la muerte de Kalinesco; ex ministro de Seguridad y prefecto de Policía de Bucarest, general Marunescu, cómplice de los asesinatos; el jefe del Servicio Secreto Moruzov, que había creado una organización especial de espionaje e información para el ex rey Carol; el general de la gendarmería Benglin y otros dos o tres jefes que habían dado la orden de asesinar a Codreanu y a otros legionarios; los catorce sargentos mayores de la gendarmería, que dispusieron los asesinatos y varias personalidades del régimen de Carol, complicados en las muertes.

La ejecución de los 64 condenados, ha tenido lugar antes de que se haya abierto la tumba de Codreanu, cubierta por una pesada pieza de cemento. No se sabe todavía de quién partió el orden.

Hoy miércoles, por la mañana, la policía legionaria ha procedido a la detención de otras personalidades, entre las cuales figuran el último presidente del Consejo del régimen de Carol, Gigurtu, el ex presidente del Consejo y director de la Bolsa, Argetoianu, el general Hasicvici, último jefe del Gabinete militar y otras personas. Se ignoran los motivos de estas detenciones.—EFE.

El ejército ponés prosigue el avance

Tokio, 27.—Según las últimas noticias sobre las operaciones militares del Oeste de la provincia de Hopei, las tropas japonesas han roto la resistencia enemiga y han avanzado hasta la línea importante de la defensa china ante las montañas de Chang. Los japoneses han comenzado la retirada a unos diez kilómetros y han ocupado la ciudad de Liki, a 40 kilómetros de non.—Efc.

Tokio, 27.—Las grandes operaciones militares japonesas en el Oeste de la provincia de Hopei, extiende sobre un frente de kilómetros. La 33 División se defiende encarnizadamente. Las tropas japonesas, ayudadas por la aviación, han forzado la línea enemiga en varios puntos por lo que el adversario ha comenzado a batirse en retirada.—Efc.

Prescripción de créditos contra el Estado

Madrid, 27.—Se ha dictado por el Ministerio de Hacienda una orden circular en la que se dispone que se considerarán extinguidos, por prescripción, si no se hubiera ejercitado antes del 1.º de diciembre de 1940 el derecho a solicitar de la Hacienda el reconocimiento y liquidación de los créditos contra el mismo relativos a las dos clases siguientes:

1.º.—Obligaciones causadas durante la guerra y bajo dominio nacional, o con posterioridad al fin de la guerra y antes del 31 de diciembre de 1939, por razón de alquileres, servicios de transportes, suministros, obras, participación en los ingresos del Estado, compromisos de este en forma de subvenciones a caminos vecinales, obras de puertos, primas y garantías y todos los débitos que precedan de la realización de obras y servicios por el concepto "Paro obrero" de la sección 19 del presupuesto del segundo semestre de 1935.

2.º.—Derechos pasivos y sueldos comprendidos en el artículo 1.º de la ley de 9 de marzo de 1940. No obstante, los funcionarios beneficiados por el decreto de 25 de agosto de 1939, que no hubieran solicitado sus sueldos atrasados por no hacerse dictado fallo para su

admisión, podrán interrumpir la prescripción mediante escrito dirigido a la Intervención General de la Administración del Estado antes del 1.º de diciembre próximo.

Los acreedores podrán solicitar el reconocimiento del derecho antes de la indicación de los respectivos departamentos ministeriales, o de organismos provinciales, haciendo exigir del registro el libro correspondiente, con la declaración expresa de la fecha (Cifra).

FALSAS

informaciones desmentidas

Berlín, 27.—De fuente oficial se comunica lo siguiente:

"Las informaciones divulgadas por la Reuter, en las que se habla de nuevos éxitos logrados por la aviación británica durante la noche del 26 al 27 de noviembre, es una nueva muestra de la fantasía inglesa. Ni Berlín, ni Wilhemshaven, ni Hamburgo, han sido atacados por la aviación inglesa. En las inmediaciones de Wilhemshaven cayeron cuatro bombas en un descampado, sin producir daños. Los muelles y depósitos tampoco fueron alcanzados por las bombas inglesas."—(Efc).

Negocios magnífico para EE. UU.

Londres, 27.—El jefe de la comisión británica de cooperación con los Estados Unidos, Paul Hoes, que se encuentra actualmente en Londres, ha declarado que los Estados Unidos han creído una nueva industria para hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud de los encargos ingleses.—(Efc).

PAGINA GANADERA

CLAUSURA DE UN CURSILLO

El pasado domingo a las once de la mañana, con asistencia del Director del Centro y del profesorado que nuestros alumnos ya conocen, se clausuró el Cursillo para ganaderos organizado por nuestra Estación Pecuaria Regional.

Las enseñanzas zootécnicas han estado a cargo de profesores veterinarios y las de agricultura aplicada han sido impartidas por don Isidoro Aguado-Jolis Smolinski, Ingeniero Agrónomo. Asimismo el señor Uzquiza, Ingeniero Jefe del Servicio Agrónomo facilitó tres interesantes películas documentales sobre cultivo de maíz, de la patata y de los prados, y del agrado de los cursillistas y que contribuyeron a completar el beneficio de las interesantes conferencias.

Hizo uso de la palabra el señor Ballesteros, para exponer la historia y vicisitudes de la ganadería y la agricultura a través de los siglos.

Terminó recordando las palabras del filósofo chino al comparar con un árbol la economía pública: "La agricultura, la ganadería son sus fuertes raíces; las hojas y las ramas, el comercio y la industria. Si las raíces mueren, las hojas caen, las ramas se desgajan y el árbol está condenado a perecer". Cuidemos—dijo—todos, técnicos y productores nuestras raíces respectivas, para prosperidad de la nación.

El cursillista don Donaciano Fuertes, Maestro Nacional Gradefes, expuso en breves frases el agradecimiento de los cursillistas hacia el Centro, la Diputación y la Junta de Fomento Pecuaria, por las enseñanzas y subvenciones recibidas. Profesores y alumnos han quedado satisfechos de la labor realizada y es de desear que, roto el hielo, no tardemos en iniciar nuevas actividades en beneficio de la preparación cultural del campesino leonés.

Conejos Se acerca Navidad... en la Estación Pecuaria

Sabemos que en breve, la Dirección General de Ganadería, proporcionará a nuestra Estación Pecuaria Regional de León un lote de ejemplares seleccionados de conejos de carne y de pelo (razas escogidas) a fin de hacer aquí una Estación modelo de Cunicultura, bajo la dirección del inspector veterinario, don Esteban Ballesteros, director de la Estación tan competente en estas cuestiones como aficionado a ellas.

Si le interesa la Cunicultura

LEA VD.

en nuestra próxima página ganadera

LA CONSTRUCCION DEL CONEJAR

con cuatro grabados.

Y los afortunados mortales que dispongan de pollos o capones con vistas al extraordinario gastronómico, deben apresurarse a preparar su cebo sin pérdida de tiempo.

Separarse las aves a engordar del resto de sus compañeras y colóquense en jaulas improvisadas de reducidas dimensiones (40 cm. de alto y fondo por 20 de ancho) dispuestas en un lugar oscuro y a una temperatura lo más templada que posible sea. Tales condiciones de espacio, luz y calor, con el fin de ahorrar el máximo de energías y evitar su inversión en cualquier otra cosa que no sea el engorde.

Una vez instalados los futuros reos, organicese su alimentación a base de amasijos ricos en hidratos de carbono, facilitados en forma de bolas o píldoras del tamaño de ave llaveas, o en el de papillas algo espesas a suministrar con ayuda de un embudo. Ambos métodos tienen sus partidarios, pero parece demostrado que el engorde con píldoras es más fácil y cómodo, por lo cual le concedemos preferencia.

Para embuchar las aves, siéntese el operador y sujete entre sus rodillas las patas de uno o varios animales, de forma que sus cabezas miren hacia su derecha.

Con la mano izquierda, abra el pico del ave, y con la diestra introduzca las píldoras de pasta que va tiene preparadas, humedeciéndolas primero con leche para que resalte más fácil el tragañas.

Cada dos o tres bolas, dése un poco de masaje a la largo de la garganta para empujarlas hacia el buche. Y, de vez en cuando, una cucharada de leche o agua con igual fin.

Para cebar las aves dos veces al día, una por la mañana temprano y otra hacia media tarde. Al principio no conviene el llenarlas el buche hasta ver si la digestión se realiza normalmente. Diez o doce bolitas cada vez suelen ser suficientes. Luego hay que ir aumentando este número todo lo posible "aunque sin excederse" para evitar indigestiones. Si el animal al mediodía tiene el buche vacío, pueden dársele tres raciones diarias en lugar de dos,

pues ello indica que la digestión se hace sin dificultades.

Como mezcla puede utilizarse la de nueve partes de harina de cebada con una de harina de maíz remojado, el todo con la cantidad suficiente de leche pura o rebajada para que permita la formación de bolas.

Cada cuatro o cinco días, déseles algo de grano y póngase a su alcance piedrecillas pequeñas para facilitar el buen funcionamiento de su aparato digestivo. Y al final, puede añadirse un poco de manteca derretida.

Si se carece de harina de maíz, agréguese a la de cebada alguna patata cocida y desmenzada, o algunas castañas en la misma forma. Y téngaseles la cárcel lo más limpia posible.

PISCIS

POLVOS "SALUD"

El mejor sobre-alimento para toda clase de ganados y aves. — Preparación inmejorable. — Ningún producto similar IGUALA en sus resultados.

Cunicultores

La Hermandad de la Ciudad y el Campo, va a distribuir entre las campesinas conejos de raza para el fomento de la cunicultura. Para ello necesita adquirir gazapos y ruega a todos los cunicultores remitan a la Delegación Nacional (Almagro, 36, Madrid) nota de la existencia, raza, precio y demás condiciones, con la urgencia posible.

Coñac

J. LAMOTHE

El mejor

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA

en su propia casa aprovechando sus ratos libres. Hágase usted tenedor de libros rápidamente y conseguirá un empleo bien retribuido. Inscríbase en nuestro curso y se evitará molestias y gastos inútiles.

PIDA FOLLETO EXPLICATIVO Y DETALLES A
ACADEMIA CCC DE CONTABILIDAD
Plaza del Centenario, 6
SAN SEBASTIAN

BOLSA DE LA PROPIEDAD

SE VENDE casa en la calle las Huertas. Precio 18.000 pesetas. SOLAR 220 metros con huerta y pozo, en Barrio San Esteban: 6.000 pesetas.

Otro de 122 metros, en el mismo Barrio a 40 pesetas metro. Otros varios de distintos precios.

Cuando necesite vender o comprar fincas de cualquier clase, acuda a esta Correduría matriculada de la AGENCIA CANTALAPIEDRA, Centro Gestor además de Negocios, matriculado y colegiado.—LEON.

LA SELECCION INDIVIDUAL

Selección quiere decir elección. Hay tres cosas que el ganadero se ve obligado a elegir: raza, el individuo y el reproductor.

De la elección de raza ya ha hablado en un artículo anterior. Recordemos no obstante, que deben presidir la influencia del clima, del suelo y de la alimentación. Ninguno de estos factores debe ser inferior a que disfrutaba la raza en su país de origen, se pena de retraso o de retraso en la consecución del fin que se persigue.

La elección o selección individual consiste en encontrar dentro de la raza aquellos animales que, con mayor intensidad, presentan la característica buscada: carne, leche, lana o huevos.

Queremos buenas máquinas que se transformen en esas producciones los alimentos que se les dan. Pero ¿cómo apreciar-

Hay todavía quien concede poca importancia a las características externas, es decir, a los detalles que según ellos están en inmediata relación con la abundancia del producto.

Así, en el ganado vacuno la forma de piel y de esqueleto, el volumen de abdomen, se ven por algunos como señales ciertas de excelente rendimiento. Y en las aves, la selección grande de los llamados "checos de la postura" como signo indudable de una buena puesta.

No es eso. Todas esas señales exteriores y otras que a veces nos atraen todavía (los ojos, las fuentes de la leche, los remolinos) se admiten como buenas, no aseguran na-

da. Si acaso algunas permiten suponer que nos hallamos en presencia de individuos aceptables. Son aquellas que están en relación con una buena constitución orgánica general o particular. Una ubre, verbi gratia, de tamaño destacado y formada por tejido esponjoso, no hay duda que es un órgano constitucionalmente perfecto para una buena producción. Y un pecho amplio, en un caballo ágil y musculado, es signo casi cierto de resistencia en la carrera.

Pero la seguridad de una buena aptitud solo nos la dará la "prueba funcional" o sea, la cantidad de leche o la de huevos producidos en un tiempo determinado, o los kilos de carne acumulados en un cierto período o la medida de la longitud, peso y resistencia del vellón si es la lana el objeto de nuestra preferencia.

La adquisición de animales en la feria o en el domicilio del productor, no se presta, claro está, a una prueba completa. La práctica en elegir los sujetos por su aspecto exterior juega entonces un papel de mayor o menor importancia según se aplique a la búsqueda de los indicios constitucionales o se pierda en detalles absurdos sin relación alguna con la perfección del organismo.

Pero aun en este caso, mucho más que "el ojo" del que compra valen los antecedentes de familia que el vendedor nos proporcione si su palabra o las indicaciones de sus libros nos ofrecen garantía. Individuos cuyos antecedentes demostraron buenos rendimientos, tienen grandes probabilidades de ser mejores a ellos.

La selección individual para

ser acertada debe por tanto basarse en primer término en la prueba funcional directa, luego en el valor de la ascendencia y por último, solo como último recurso, en la apreciación de las características externas.

Trataremos en un próximo artículo de la selección de los reproductores.

PISCIS

LA LECHE PASTERIZADA

La leche es un producto delicado, de conservación limitadísima. Se altera y vuelve ácido por la acción de millones de microbios que, a partir del momento del ordeño, se multiplican y llegan a convertirse en millones.

La destrucción de estos microbios puede llevarse a cabo por medio del calor. Así, hirviendo la leche, es decir, sometiendo a temperaturas superiores a 100 grados, la dejamos libre de todo germen. Pero adquiere el clásico sabor "a cocida" y se modifica con pérdida de su valor alimenticio.

SIN llegar a la "esterilización total", podemos someter la leche a una "esterilización parcial". Esta recibe el nombre de pasteurización o pasterización, en honor y recuerdo de Pasteur, su descubridor.

La pasteurización consiste, pues,

en someter la leche a una temperatura de 70 a 75 grados durante 20 minutos, enfriándola después inmediatamente a unos 10 grados. Con esto, mueren numerosos microbios, y el tan preciado alimento se conserva sin trastornos de su composición y sin alteración de su sabor durante 24 o 36 horas, tiempo más que suficiente para su transporte y consumo.

La pasteurización debe ir acompañada de una limpieza esmeradísima de las vasijas o botellas donde ha de conservarse o transportarse la leche, ya que de lo contrario quedan rápidamente anuladas sus ventajas.

RECORDEMOS que el consumo de leche pasteurizada es corriente en el extranjero, sobre todo cuando se trata de evitar las enfermedades de la infancia.

Un Veterinario

La restricción en el consumo de pan

(Conclusión)

Artículo 15.º En los Ayuntamientos en que existen varios distritos municipales será obligatoria la presentación de las cartillas y declaraciones juradas en el distrito a que corresponda la vecindad del cabeza de familia, si bien tal presentación podrá verificarse ante cualquiera de las Mesas constituidas dentro del distrito. Como consecuencia, en aquellos Ayuntamientos que tengan un solo distrito municipal la presentación de las cartillas y declaraciones juradas podrán hacerse ante cualquiera de las Mesas constituidas.

Artículo 16.º De haberse clasificado por error alguna cartilla en distrito que no corresponda, las Delegaciones Provinciales o Locales lo subsanarán cuidando de incluir a la persona en la lista de su distrito y los efectos prevenidos en el artículo 14 de la Orden.

Artículo 17.º En los Ministerios, Organismos Oficiales, Industrias y Empresas cuyo número de personas que trabajan en ellos sea superior a 2.000 y con el fin de facilitar el sellado de cartillas de dichas personas, podrán las Alcaldías organizar Mesas clasificatorias, en constitución y funcionamiento igual a las previstas en la Orden.

Artículo 18.º Las Mesas procederán a clasificar en el acto las cartillas que se presenten, de acuerdo con la declaración jurada, y en vista de la tabla correspondiente, poniendo en la categoría de la cartilla la siguiente frase: "CLASIFICADA EN LA CATEGORÍA..... (primera, segunda o tercera, según corresponda)", firma del Secretario y sello de la Alcaldía o Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las JON-S, según el local donde esté situada la Mesa y en el caso de estar situada en el local de algún comercio o industria, cuidarán los Alcaldes de prevenirla urgentemente de un sello oficial de la Corporación u Organización anteriormente citada.

La mecánica para la clasificación de las cartillas será la siguiente: el titular de la cartilla, o persona que en su nombre la presente a la Mesa de clasificación, hará entrega de la misma, en unión de la declaración jurada suscrita por el titular de la cartilla, al presidente de la Mesa e igualmente le entregará todas las cartillas de los sirvientes que presten sus servicios en el domicilio del cabeza de familia, caso de tenerlos y poseer éstos cartillas independientes. El presidente dirá en alta voz y con claridad cuántas son las personas que hay en total, incluidas las de la cartilla familiar presentada y la de los sirvientes, y este total lo anotarán con lápiz rojo o azul en la declaración jurada: los dos vocales que forman parte de la Mesa, cada uno de los cuales deberá tener en su poder una tabla de clasificación, buscarán en las columnas de la tabla que hace referencia al número de personas, el que corresponde al total dicho por el presidente; después el presidente entregará la cartilla o cartillas al secretario de la Mesa, leyendo la declaración jurada dirá también en alta voz, la cantidad a que ascienden los ingresos de la familia; los vocales, teniendo en cuenta el número de personas a que antes se hizo referencia para determinar la línea de ingreso correspondiente, verán si la cifra dicha por el presidente es igual o mayor que la consignada en la columna de la primera categoría, en cuyo caso dirán ambos en voz alta: "Primera categoría"; si la cantidad dicha por el presidente es igual o menor que la consignada en la tercera categoría, dirán ambos, también en voz alta: "Tercera categoría"; y si la cantidad dicha por el presidente es

menor que la consignada en la segunda categoría, dirá en alta voz: "Segunda categoría". El secretario tan pronto oiga la clasificación acordada facilitada por los dos vocales, pondrá en la cubierta de la cartilla o cartillas la diligencia de "clasificada" en la categoría a que corresponda conforme se dice en el párrafo anterior; las firmará, sellará y devolverá a la persona que las presente.

Las declaraciones juradas quedarán en poder de la Mesa.

Conforme se vayan presentando las declaraciones juradas y las cartillas, y verificando la diligencia de unas y otras, uno de los auxiliares de la Mesa, irá formando una relación de las clasificaciones que se efectúen en una hoja que estará encabezada con los siguientes conceptos: Servicio Provincial de Abastecimientos y Transportes de... Ayuntamiento de... Distrito Municipal número... y en la que conste para cada uno de los clasificados, los siguientes datos: 1.º Nombre y apellidos del cabeza de familia. 2.º número de personas anotadas en la declaración jurada, por el presidente. 3.º Calle y número en que habita la familia. 4.º Total de ingresos declarados y 5.º Categoría en que ha sido clasificado.

Cuando se presente a clasificar cartilla o cartillas de persona que desee no formular declaración jurada, la cartilla o cartillas quedarán automáticamente clasificadas en la primera categoría; y en la relación que se forma de las clasificaciones, se hará constar respecto de dicha persona los mismos datos que para las restantes, con excepción del relativo a los ingresos declarados, en el que se pondrá una UVE (V) como inicial de clasificación voluntaria, deduciendo el número de personas del total que figuren inscritos en la cartilla o cartillas presentadas para su clasificación.

Artículo 19.º En los Municipios en que no estuvieran distribuidas las cartillas de racionamiento, los cabezas de familia o personas en su nombre, vendrán obligados a presentar no obstante, las declaraciones juradas, y dichas declaraciones se clasificarán en el acto de presentación en la misma forma que en el artículo anterior queda expuesto, pero para ello el presidente habrá de preguntar el número de personas que forman la familia a fin de anotarlo en la declaración jurada. Deberá procederse igualmente a formar la relación de las clasificaciones en forma idéntica a como se dispone en el artículo precedente. En estos Municipios, con posterioridad a tales operaciones, y en un plazo de ocho días, a contar del último funcionamiento de las Mesas, los Servicios de Abastecimientos y Transportes por medio de las Delegaciones Locales, cuidarán de que a cada cabeza de familia se le provea de un volante provisional en donde conste la clasificación correspondiente y el número de raciones, a fin de que pueda realizar el suministro de pan.

Artículo 20.º En caso de que las Mesas noten cualquier anomalía en la cartilla o cartillas que se presenten para su clasificación, no por ello dejarán de clasificarlas, evitando pérdidas de tiempo.

2.925 PLAZAS EN LOS FERROCARRILES DEL NORTE

800 mozos de estación, 400 factores, 500 peones, 300 ayudantes, etc. etc.
Infinidad de oficios pueden participar en este concurso Hay plazas para personal femenino.
Infórmese en la Agencia de Negocios SOTO. Calle Santa Nonia.—LEON.

po que supondría el hacer observaciones y teniendo presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden, que cualquier reparo que la Mesa tenga por conveniente efectuar, lo hará una vez terminado su cometido, y al enviar las relaciones a las Delegaciones de Abastos o Alcaldías correspondientes.

Artículo 21.º Para lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden, los Sindicatos de Vivienda y Hospedaje enviarán a las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes de cada provincia, relación de los hoteles y pensiones, con indicación de la pensión mínima y máxima, a fin de que por dichas Delegaciones se clasifiquen en las clases que el mencionado artículo preceptúa.

Artículo 22.º Asimismo, los establecimientos benéficos, colegios, comunidades religiosas, hospitales, sanatorios, asilos, residencias gratuitas de estudiantes o establecimientos análogos, se dirigirán directamente a las Delegaciones provinciales o locales de Abastecimientos y Transportes con expresión de los datos que el artículo 5.º exige, a fin de que igualmente y por dichas Delegaciones, se las clasifique en las clases que correspondan.

Artículo 23.º Agrupadas por orden alfabético las declaraciones juradas presentadas en las Mesas, y obtenidas las relaciones de las clasificaciones efectuadas, serán remitidas, las de las capitales de provincia, a las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, y las de los restantes Ayuntamientos, a las Delegaciones Locales (Ayuntamientos), quienes revisarán dichas relaciones con el fin de determinar, principalmente en los Ayuntamientos divididos en distritos, si alguna persona ha sido clasificada en distrito que no correspondiese a su vecindad, a efectos de subsanar este error y ser incluida en la lista del distrito correspondiente. Efectuada la revisión, se expondrán las listas, por término de un mes, en las Tenencias de Alcaldía donde hubiese más de un distrito, y en las Alcaldías, donde el distrito fuera único, con el fin de que dentro del mismo mes puedan presentarse en las Delegaciones de Abastecimientos y Transportes Provinciales y Locales, según correspondiera a capitales de provincia o pueblos, las correspondientes denuncias contra lo declarado y clasificado.

Artículo 24.º En Vigo, Gijón, El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Mahón, las operaciones que en los Ayuntamientos no capitales de provincia realizarán los Alcaldes como Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, serán competencia de las Subdelegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes que funcionan en dichas poblaciones.

Artículo 25.º Todos los impresos que se utilicen para la realización de este servicio, serán con cargo al presupuesto de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Artículo 26.º En la Inspección de Zonas Económicas de esta Comisaría General, queda constituida una Comisión encargada de resolver cuantas dudas y consultas formulen los Gobernadores civiles-Delegados Provinciales o Alcaldías, constituyéndose con el mismo fin en todas las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes un Negociado de Información, que a su vez resuelva cuantas consultas y dudas se sometan a su consideración.

Artículo 27.º De la presente Orden-Circular se acusará recibo telegráficamente a esta Comisaría General, cuidándose por todos los Gobernadores civiles de que tanto ésta como la Orden de la Presidencia que la motiva sea publicada urgentemente en el "Boletín Oficial" de la provin-

ANUNCIO

De provisión de una plaza de Director de Banda Municipal de Música de Excmo. Ayuntamiento de León

Creada la Banda Municipal de Música de este Excmo. Ayuntamiento, y por acuerdo de su Comisión Gestora de 18 del corriente, se saca a concurso la provisión de la plaza de Director de la misma, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de presentación de instancias para poder optar a dicha plaza será de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y provincia, pudiéndose presentar éstas en el excelentísimo Ayuntamiento o en la Dirección General de Administración Local, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Segunda.—A la instancia se unirá la siguiente documentación:

- A) Certificación del Registro Civil a fin de acreditar que el solicitante es mayor de veinticinco años, en su caso legalizada.
- B) Certificación de conducta expedida por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento donde conste en el rol como residente con dos años por lo menos de antelación.
- C) Certificado negativo de antecedentes penales.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se establecerán las condiciones de preferencia que determina el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece el artículo 241 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música de 3 de abril de 1934, la categoría de esta plaza la categoría siete mil pesetas.

EXPOSICION SOMBREROS MODAS "TUYA"

Casas en Barcelona y Valladolid. Representación y venta, Carmen, 6, bajo, Travesía Ordoño II

BARAZUL
El local, con las instalaciones más modernas. Especialidad en aperitivos y exquisita repostería. Rico café expresado todo género de marca. Restaurant con amplios comedores. Bodegas y Pauticos. Servicio fino y esmerado en el Bar taurant AZUL. Teléfono 1605. Concierto diario por la orquesta EGANA

HERNIADOS
Vuestra dolencia, sin operación ni inyecciones, solo por ser vencida con el moderno y acreditado: **PATENTADO METODO DEL DR. MUÑOZ, Registrado.** Rambla del Centro, 11.—Teléfono 21.421.—Barcelona. Especialidad en fajas ortopédicas de todas clases. Consultas gratuitas por nuestro Especialista de 9 a 1 en: LEON, Viernes, 29 Noviembre HOTEL REGINA. BEMBIBRE, Sábado, 30 Noviembre, HOTEL COMERCIO. VILAFRANCA DEL BIERZO, Domingo, 1 Diciembre, HOTEL COMERCIO.

GARAGE IBAN
Automóviles. Bicycletas. Repuestos. Independencia, 10. Teléfono 10-21 LEON

BARACHOL
Ideal contra la sarna. Sin baño ni desinfección de ropas, aplicando la pomada solo en las manos. Evita enormes molestias y gastos. Muy superior a toda imitación.

Agencia PEYERO
Cid 5 Apartado número 20. Teléfono 1119. Se encargan de toda clase de asuntos propios del ramo. Clases positivas, sentencias, Instancias, Certificados penales y Planos, licencias de Caza Pesca y Montes etc. etc.

COMPRA Y VENTA DE CASAS

DEPORTES

GOBIERNO CIVIL

SANCIONES

Por este Gobierno Civil se han impuesto multas de 500 pesetas a cada uno de los siguientes industriales, por vender lecha aguada y descremada:

Angel Flórez, de Villarrodri- go; Victorino Flórez, de Villabispo y Bernardo Gutiérrez de esta vecindad, con expende- duria en la calle de Ordoño II.

BILBAO - OLAETA

Importadores semillas agríco- las.—Calle G. Balparda. 32.— Teléfono 18223.—BILBAO.

Carlelera

Para hoy jueves 28 de Noviem- bre de 1940

CINE MARI (PALACIO DEL CINE)

Sesiones a las 7.30 y 10 y media NOTICARIO FOX SEMANAL Interesantísimo y BAJO EL MANTO DE LA NOCHE Intrigante producción Metro en Español Interpretación de Edmund Lowe

TEATRO ALFAGEME

Sesiones a las 7.30 y 10.30 Gran éxito de FUEGOS DE ARTIFICIO Preciosa y divertida producción de la actual temporada

TEATRO PRINCIPAL

Sesiones a las 7.30 y 10.30 Inmenso éxito EL AGENTE SECRETO Sensacional Film de inmensa emoción Intérpretes: MADELEIDE CAROL y PETER LORRE.

Vida NACIONAL-SINDICALISTA

SECRETARIA LOCAL DE LEON

ORDEN DE PRESENTA- CION.—Se ordena a los cama- radas Ricardo Aller-González, Segundo Martínez Carro, Manuel Tirado Fernández, Eleu- terio Galende Mielgo, José Pre sa Calvo, Vicente Sanz Marino, Nestor González Gallego, José Torres Molero, Sotero Alvaro Serna, Abel Penedo Pato, En- rique Reitz Baun, Florentino Alonso Alvarez, Damián Peña Peña, Olegario Díaz Caneja y Constantino Meleón González, se presenten dentro del más breve plazo posible en esta Se- cretaría Local, instalada en la Diputación Provincial (Antes Comisaría de Vigilancia) para un asunto relacionado con nues- tra Organización.

rá instalada en el hermoso sa- lón que está al lado de los RR. PP. Capuchinos. La Sec- ción Femenina se instalará en el grupo escolar de Julio del Campo encima de las escuelas.

La Organización Juvenil que camina a pasos agigantados por un Imperio, tiene ya loca- les adonde con un verdadero trabajo ha de cumplir sus con- signas.

En estos nuevos locales, se desarrollarán las "Tardes de Enseñanza" en toda su exten- sión.

En el nuevo cuartel de los Flechas se montará un aparato de cine sonoro para todos los afiliados a la Organización adonde se pondrán las peli- culas apropiadas para esta Juven- tud.

DEPORTES

Han empezado los preparati- vos para desarrollar este inwie- no el deporte de la nieve.

Un grupo de Cadetes y Fle- chas irán todos los domingos a Pajares con sus instructores a practicar este deporte para después presentarse al Campeo- nato de España que se celebra- rá Candanchú.

Las Flechas Azules también han de practicar este deporte y se desplazarán asimismo todos los domingos a Busdongo.

—El día 31 del corriente em- pezarán a jugarse un campeo- nato de fútbol en la capital entre los distintos Centros y Escue- las de la capital, para lo cual la Delegación Provincial hará en- trega de once medallas de pla- ta a los campeones.

TURNO DE FARMACIAS

De 1 a 2 de la tarde: Sr. Ve- ga Flórez. Padre Isla: Sr. Ma- zo, Plazuela del Conde.

De 8 de la noche a 9 de la mañana: Sr. Mazo, Plazuela del Conde.

SE VENDE

Casa de cuatro pisos en lo mejor del Ensanche. Razón, de 3 a 5 en Alcázar de Toledo, 3, 2°.

CURSO GRATUITO DE PREPARACION DE EX COMBATIENTES

Próximamente se organiza- rán clases gratuitas para los ex combatientes que aspiren a to- mar parte en los diferentes con- cursos que se anuncian para cu- brir plazas en los organismos del Estado o en empresas particu- lares. Informes: Avenida Primo de Rivera, 1, Oficina nú- mero 19. Teléfono 1160.

El Comandante Presidente de la Comisión Provincial de Reincorporación de los Comba- tientes al Trabajo, Constantino Aragón.

CO. JJ.—TARDES DE ENSEÑANZA

Hoy jueves se celebrará la "Tarde de Enseñanza" en los respectivos cuarteles de las Se- cciones Femenina y Masculina. Estas Tardes no deben de faltar a un solo Flecha.

PROXIMA APERTURA DE LAS CASAS DE FLECHAS

El día 8. "Fiesta de la Ma- dre", se celebrará en León la apertura oficial de las Casas de Flechas. La Sección Masculina queda

CINE MARI

PALACIO DEL CINEMA

VIERNES, 29; PRESENTA

BAJO LA CRUZ DEL SUR

El film cuyo sensacionalismo alcanza propor- ciones gigantescas. La película de más fuerte aventura y emoción. HABLADA EN ESPAÑOL Y APTA PARA MENORES

Sábado, 30 Presentación de las 3 primeras figuras del Ci- nema BARBARA STANWICK, GENE RAY- MOND y ROBERT YOUNG, en el film del opti- mismo y la alegría

CASATE Y VERAS

La superproducción de situaciones divertidísi- mas y presentaciones fastuosas. UN FILM RADIO HABLADO EN ESPAÑOL



SALA de Fiestas

Todos los días de 7 a 10, la buena sociedad leonesa, se reúne en "BOLERO" Todos hablan de "BOLERO" y de su magna orquesta.

VALORES EN FUTBOL LEONES

En nuestro afán de dar luces a los deportivos de la Cultural y De- portiva Leonesa sobre e elementos, bien pudieran ser aprovechados para el primer equipo leonés, que tenemos muy buenas fichas de un defensa que fi- gura en las próximas "fichas" del equipo. Si se le ocurre al entre- nador preguntar por Barriales, co- rre a un muchacho noble, serio, seguro en el hablar como en el campo, con talento futbolístico y madera de gran jugador. No recomendaré, es pura presenta- ción de un futuro culturalista, con un futuro curioso que forma un cuadro curioso que muchos disquisos a los favori- dos del Pelayo y del Santa Ana, de la próxima temporada.

Orto elemento... Pues hoy que me da de gastar, lo regalaremos al equipo de los Agus- tinos. En el equipo de los Agus- tinos siempre tuvo fama de jugador—este año destaca del primer centro, joven y con técnica, que encajaría muy bien en el cuadro de la Culturalista. To- rera exigida de unos pocos entre los de prueba y a ver si hay para trabajarla.

ESPAÑA-HUNGRIA. EN FUTBOL INTERNACIONAL

Valencia se prepara para el mag- nífico acontecimiento deportivo del día 30.

Varios delegados de la Nacional de fútbol español, se han despla- zado a la bella capital mediterrá- nea para ultimar los detalles que permitirán ver el campo de Mesta- ra como la mayor solemnidad que vivirá la historia del fútbol español de 1940, contra el fútbol húngaro.

El día 25, el jueves, se celebró a puerta cerrada para los seleccionados, determinarán el equipo definitivo que se pre- sentará ante el cuadro de Hungría. Con motivo de este acontecimen- to deportivo, Valencia prepara magníficas fiestas, en las que d- rá conocer a los visitantes extran- jeros, sus costumbres, sus monumen- tos, sus riquezas naturales, sus fá- bricas, sus juegos típicos, su mú- sica.

El equipo español que ya se per- tenece entre los seleccionados para el partido celebrado el día 27 contra Castilla, sólo se presenta una du- da que nadie se ha atrevido a so- lucionar. ¿Quién jugará de portero?

Pronto lo sabremos. Los impacien- tes pueden ir pensando en un fa- moso guardameta de historial mag- nífico en el fútbol español, y se- guro que no se equivocarán.

HABLAN LOS IN- TERNACIONALES

En un café céntrico nos tropie- mos con el famoso donostiarr- ra. Está solo y le saludamos. —Yo te hacía ya camino de casa.

—No. Mañana, por la tarde, iremos a jugar.

—Y en Valencia, ¿qué? ¿Con- tinuarás jugando?

—Más que contento. Si me quedo, que me busquen en Va- lencia. Estoy hasta azorado de las atenciones que aquel chico tiene conmigo. Se vive muy bien, y además, el Va- lencia es un club muy serio.

—Ayer jugaste bien en Cha- rter. ¿Serás otra vez interna- cional contra Hungría?

—Ya lo fui dos veces durante el verano, con Portugal. Si el se- leccionador cree que puedo ser útil, voy encantado. No tengo más que entusiasmo, y ese no falta- rá si me designasen.

En esto aparece Gorostiza, que viene del teléfono. Le saludamos e interviene en la conversación. Preguntamos a Epi:

—¿Y qué esperas contra los húngaros?

—Creo que ganaremos. Los que salgan tienen que salir a ju- gar y a caerse a pedazos antes que retroceder. Es el primer gran partido de la España Nacional y hay que ganar para España.

—Si; pero hay que jugar mu- cho. Los húngaros son unos maes- tros.

Y Gorostiza se mete: —¿Y qué? Si ellos son unos maestros nosotros tenemos un corazón que no hay quien nos pare.

—Ah! ¿También crees tú que ganaremos?

—No sólo lo creo, sino que me juego a que ganamos, con quien quiera el cigarro puro más gran- de que haya.

—¿Serás seleccionado?

—No sé. Si lo soy ya verás qué clase de marcha. Y si no juego, desde la tribuna haré fuer- za. ¿Como estará Valencia ese día? Que va a echar la casa por la ventana.

—¿También vas a Vigo?

—Naturalmente que voy.

—Un hueso el Celta, ¿no?

—Un gran equipo, que es otra cosa. Ya he oído por ahí ya. Yo he sido, en el Racing del Ferrol, campeón de Galicia ¿sabes? Y conozco bien aquello. Y te digo que el público de Vigo es de los mejores de España, y así se lo he dicho a todos estos: "Al que hay que tener miedo es al Cel- ta y no al público." Y el que gane será por juego, y no por otra cosa.

GOL

RETO

La peña de fútbol del "Bar Flor" por mediación de este pe- riódico, dice al once del "Bar Colón":

Que desea jugar un partido en el que les arrebatarán el título de campeón que ahora ostentan. Nada de farfés. Se demostrará sobre el terreno.

"Servicio Social"

Relación de cumplidoras que deberán tomar parte en la postulación que se verifica- rá el sábado día 30. Pasarán a recoger las huchas el vier- nes, 29, de cuatro a cinco de la tarde, en las Oficinas de Auxilio Social. La no asis- tencia será severamente san- cionada.

M. Mañra Gutiérrez Suárez, María Luisa Prada Couso, Ma- ría Gloria Fernández Fernán- dez, María del Carmen Chamor- ro Gutiérrez, Ascensión Vizán Presa, María Mercedes Arias Reyero, Angela Rodríguez Ve- lázquez, Celia Felicidad de la Puente Blanco, Vicenta Quirós González, Sara Llamera Ro- dríguez, Emilia Frade Gonzá- lez, María del Pilar López Ver- des, Adelaida Fernández Vega, Elisa Linaza de la Cruz, Car- men Pérez Sánchez, Natividad Ortiz Miguélez, Antonia Ries- co Pintado, Beatriz Fernández Galindo, Isabel G. González Morell, Mercedes Alvarez Gon- zález, María Gutiérrez Gutié- rrez, Encarnación García Gar- cía, Rosita Regueras, Josefina García García, María de la Concepción del Campo López, Angeles Llamas Rodríguez, Laura Martínez Falegán, Jo- sefina Marassa Láz, Petra de la Torre Fernández, Carmen Fernández Fernández, María

O. J. 8 DE DICIEMBRE: Exaltación del hogar. Amor a la familia... La O. J. pro- i- gno su misión creando el día de la madre.

del Carmen Flórez Fernández, Amalia Luna Luna, María Arias González, Josefina de Blas Parra, Aurelia García Cabo.

Ascensión Flecha Díez, Ma- tilde Bardán González, Felisa Villa Láz, Pilar Carniago Mar- tínez, María del Rosario Díez Granda, Pilar Herrero Blanco, Alicia Arias Cuervo, Teresa Rodríguez Alonso, Felipa Al- corta Cuevas, María Angeles García Alvarez, María de la Concepción González San Juan, María del Carmen Vallejo Mar- tínez, Leona Fernández Gutié- rrez, Estefanía de la Cruz de la Iglesia, María Isabel Fernán- dez Alvarez, Juanita González Fernández, Raquel González Cabezas, Trinidad Díaz Gutié- rrez, María Teresa Ibáñez Urambarri, Alicia Hernández Bécerra, María Heitzann Do- minguéz.

María del Carmen Amparo Llamazares Gómez, Minerva López Alonso, Benedicta Gar- cía Fernández, Pilar Sánchez Feo, Dolores Blanco Suárez, Gloria Llamas Costal, Maximil- na Martínez Barrio, Rosario García Muñoz, Joaquina Espi- naca Robles, Isabel Franco González, Victoria Rodríguez Corugedo, María Luisa Merino del Vall, Manolita Fernández García, Clotilde Gutiérrez Juá- rez, Rosario Pérez Martínez, Esperanza Pérez Sánchez y Asunción Martínez Vélez.

León 27 de Noviembre 1940. El Jefe del Departamento Provincial, L. GOROSTAGA.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

SUMINISTROS A LA CAPITAL

CIRCULAR NUM. 104

A partir del 28 de Noviembre podrá recogerse en el comercio que cada cual tenga señalado como proveedor y contra la entrega de los cupones número 30 y 31 las cantidades y artículos que a continuación se detallan:

ALUBIAS.—Contra cupón número 30 a razón de un cuarto kilo por persona pagando el precio de 2,20 pesetas kilo si son blancas y 1,95 si son pintas.

GARBANZOS.—Contra el cupón número 31 a razón de un cuarto kilo por persona.

Los precios de los garbanzos según calidad son de 2,50, 2,10 y 1,95 pesetas por kilogramo.

Para la comprobación de estos precios, deberán los detallistas, situar la factura de compra al almacenista en lugar visible. En dicha factura constará el precio de venta al público de la clase de garbanzos que se les entreguen.

Los señores detallistas antes de hacerse cargo de los cupos correspondientes a este suministro rendirán cuentas del anterior conforme se tiene ordenado.

León 27 de Noviembre de 1940. EL GOBERNADOR CIVIL. JEFE PROVINCIAL DEL SERVICIO.

Inglaterra

recibe la protesta francesa

Londres, 27.—De fuente oficial inglesa se anuncia que el Gobierno británico recibió ayer, por mediación de su embajador en Madrid, la nota de protesta del Gobierno de Vichy acerca del bombardeo de Marsella por la aviación inglesa. Se añade que esta nota está siendo actualmente objeto de estudio.—Efe.

Numerosas minas a la deriva

Estocolmo, 27.—A causa de la tempestad que reina en la costa sueca, centenares de minas se han desprendido de sus anclajes y flotan a la deriva. Algunas han hecho explosión al chocar contra las rocas y han causado graves daños.—Efe.

LA SITUACION DE INGLATERRA

Es cada vez más grave

Gran Bretaña tiene gran escasez destructores y mercantes

Nueva York, 27.—El diario "New York Sun" publica información enviada desde Londres por la Associated Press bajo el título de "Inglaterra reclama el socorro de América las horas más desesperadas después de la derrota de Francia". Se dice en dicha información que la situación de Inglaterra es muy grave, ya que a consecuencia de los bombardeos aéreos y la actividad submarina alemana, la industria británica ve reducida sus actividades en momentos críticos. Se le lleva a pensar que sus esperanzas en Estados Unidos son falsas. La propaganda falsa, las noticias inverosímiles y la duda que se teje la verdad, durante las horas más peligrosas de la causa británica, como los bombardeos aéreos y los submarinos. Contra esta situación se levanta un movimiento de protesta, e Inglaterra dirige sus miradas a Norteamérica. Los barcos, los destructores nocturnos, los submarinos, los aviones, las bombas por aire, los torpedos, los tipos de bombas, las operaciones de la luz de la lámpara con control simultáneo en la pantalla radioscópica, abriendo perspectivas insospechadas para gran parte de la Cirugía práctica.



Una nueva invención alemana permite realizar operaciones a la luz de la lámpara con control simultáneo en la pantalla radioscópica, abriendo perspectivas insospechadas para gran parte de la Cirugía práctica.

Fallece

repentinamente el ministro de la Guerra egipcio

El Cairo, 27.—La muerte repentina del ministro de Defensa de Egipto, Saleh, ocurrida en el día de hoy, ha producido consternación en los medios políticos de esta capital, por haber ocurrido tan poco después de la súbita muerte de Hassan Sabry, que era primer ministro, hace dos semanas. Saleh era ministro de Defensa desde hacía solamente once días. Mañana se celebrarán los funerales.—(Efe).

EL SECRETO IRLANDES

(Servicio especial TRANSOCEAN)

Berlín, 27.—Inglaterra ejerce de nuevo una fuerte presión sobre Irlanda para que le ceda territorios irlandeses para fines bélicos. Con el valor de los desesperados, se resiste el presidente del Estado irlandés contra las tentativas inglesas y hará todo lo que pueda para librar a su país y a su pueblo del riesgo de tener que luchar al lado de Inglaterra, tan odiada por los irlandeses.

Surge la pregunta de cuál pueden ser los verdaderos motivos para Inglaterra, de emplear Irlanda como base? Los ingleses dicen que desde allí les es posible perseguir con más facilidad a los submarinos alemanes. Pero esto no es muy convincente y en todo caso existiría el peligro de que Alemania desembarcase tropas en Irlanda, en caso de que esta entrase en la guerra en favor de Inglaterra. Desde la costa de Irlanda, le sería mucho más fácil a Alemania amenazar a Inglaterra por su parte oriental de lo que le es posible hacerlo desde el norte de Francia.

Debe pues, existir otro motivo y este se trasluce bastante claramente cuando se leen las declaraciones de los proclamas ingleses en los Estados Unidos, donde residen tantos irlandeses. Inglaterra reconoce, en su fuero interior, que la pérdida de la guerra contra Alemania—y así lo ha confirmado el embajador británico en Washington tendrá que volver al primitivo proyecto de trasladar al gobierno y el Parlamento al Canadá, donde se producirá, más o menos, el amalgamamiento de Inglaterra con los Estados Unidos, se entiende que bajo la dirección de éstos.

Pero esto no será posible sin que en el interior de Inglaterra se produzcan serios desórdenes cuando se enteren de la huida del Gobierno inglés a América. Por esta razón, ese proyecto lleva a cabo la salida hacia los Estados Unidos en etapas. La primera sería Irlanda.

El traslado a Irlanda no es tan impresionante, dada su proximidad a Inglaterra. Cabe justificar el traslado invocando su riqueza agrícola y sus grandes posibilidades de defensa. Irlanda, sería pues, la primera parada en el camino hacia el continente americano. He aquí el secreto del por qué Inglaterra se muestra tan insistente en que Irlanda le abra sus puertas.—Efe.

Los incidentes fronterizos en Indochina

Vichy, 27.—Se tienen noticias de un violento combate desarrollado entre las tropas thailandesas y las seccionales de Indochina.

El ministerio de Colonias francés hace saber que los soldados thailandeses trataron de colocar un puente sobre el río Kanstung con el fin de infiltrarse en la ciudad. Un destacamento de tiradores franceses de Cambodge, opuso resistencia a los thailandeses. En la madrugada del día 24 de noviembre, los thailandeses han continuado las hostilidades y han disparado con ametralladoras sobre la localidad de Poipet.

El ministerio francés de Colonias comunica que no hubo pérdidas del lado francés.—(Efe).

AL CERRAR

RUMANIA DESAPRUEBA LOS FUSILAMIENTOS DE DIRIGENTES POLITICOS

Bucarest, 27.—El presidente del Consejo ha publicado un comunicado en el que dice:

"En la noche del 27 de noviembre, un grupo de legionarios ocupado en la exhumación de los cadáveres de Codreanu y de otros miembros de la "Guardia de Hierro" asesinados en la prisión militar de Jilava, han penetrado en esta prisión y han matado a algunos de los detenidos políticos que se encontraban en ella. Los legionarios en cuestión han considerado a los que mataron culpables del asesinato de Codreanu y sus camaradas. El general Antonescu y Horia Sima desaprueban esta acción. El general y el Movimiento Legionario se mantienen dentro de la justicia y de la legalidad. Los culpables serán severamente castigados."

Horia Sima ha lanzado una proclama al Movimiento Legionario en la que dice:

"No hay más que una sola ley: La salud de la Patria. Todas las iniciativas particulares ponen a la Patria en peligro. Se han hecho crímenes y serán severamente castigados. Yo ordeno a todos los legionarios que continúen la línea de conducta que el Capitán nos ha ordenado. Siempre dentro de la justicia." Termina pidiendo orden y disciplina.

En otra apelación al Movimiento Legionario, renueva, en nombre de éste, la fe jurada al general Antonescu, al que promete una fidelidad absoluta.—Efe.

VIAJE ACCIDENTADO

Lisboa, 27.—Un pasajero llegado a Lisboa a bordo de un barco de carga, ha declarado que la travesía ha sido cuatro veces más larga que el tiempo normal.

"Nuestro barco—manifestó—iba con un convoy inglés, fuertemente protegido y compuesto por veinte unidades de diverso tonelaje. Cuando nos encontramos en alta mar, fuimos dispersados dos veces por submarinos y atacados por la aviación. El resultado de este ataque fué el hundimiento e incendio de varios barcos de los que con nosotros viajaban en el convoy. Después de todas estas pérdidas—termina diciendo—de las que milagrosamente nos pudimos salvar, hemos llegado a Lisboa completamente solos".—Efe.

Ghandi gravemente enfermo

Wharda (India inglesa), 27.—Ghandi sufre de nuevo actualmente de hipertensión arterial. Los médicos le han auscultado y le recomendaron reducir al mínimo sus actividades. Los doctores han comprobado que la hipertensión ha descendido.—(Efe).

VINOS VALTRY
GRAN FINURA
Exquisito bouquet

Flecha Azul, en tu hogar brará el "Día de la Madre" con el acto cariñoso de cooperación en el hogar doméstico."